



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE CADA MES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En ultramar: 80 rs. al año. En el extranjero, 18 francos, tambien por un año. Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pue- blos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, abonando siempre en la proporcion siguiente: 2 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y tercero der cha.
En provincias: por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre Correos ó el número de sellos correspondientes.

HIGIENE PÚBLICA.

Conviene autorizar la matanza de cerdos en cualquier época del año?

La diversidad de impresiones que en el órgano del paladar ejercen las diferentes partes del cerdo, usadas como alimento; las magnificas cualidades de sus carnes, bajo cualquier aspecto que se las considere; y las incontestables ventajas que la cria de este animal reporta, exigirían que de él y sus productos se hiciera una historia detallada y lata. Correspondería este trabajo á la química y á la higiene; empero, consultadas mis fuerzas, y encontrándolas sobradamente débiles, voy á permitirme nada más que dar alguna pincelada en el terreno fisiológico de la cuestion.

No sería inoportuno advertir que soy natural y criado en un país (Extremadura), en donde las carnes de que me ocupo, juegan el principal papel entre los alimentos de la especie humana; circunstancia que tal vez me conduzca á algunos excesos de apreciacion, al describir el mérito intrínseco de las sabrosas, alimenticias, y saludables carnes del paquidermo á que me refiero. Sin embargo, casi abrigo la persuasion de que entre los españoles (salvo algunas excepciones) son en general estimadas en todo su valor las mencionadas carnes.

Tratándose del asunto que motiva este escrito, importa considerar al cerdo en aquel estado de cordura que le distingue cuando ha llegado ya al término del cebamiento. En tal estado, sabemos que sus carnes constan, en su mayor parte, de tejido adiposo; abundando tanto más este tejido, cuanto mayor sea el desarrollo adquirido por la res durante el cebo.—Por otra parte, esta misma consideracion nos indicará ya fácilmente que ha de ser muy considerable la cantidad de grasa que el hombre ingiere en su estómago, al tomar una racion regular de dicho alimento.

Si nos fuese dado examinar el estómago de un hombre dos horas despues de haberse alimentado con pan, carne y otros vegetales, encontraríamos, segun Beclard, una gran cantidad de almidon no transformado aún, y cuya trasformacion se verificará en el intestino: encontraríamos tambien dextrina y azúcar, resultado de la accion que ha ejercido la saliva sobre el almidon: encontraríamos, además de las materias protéicas, otras no modificadas por la saliva, ni modificadas tampoco por el jugo gástrico; pero que lo serán más allá: tal es la grasa, que sin dificultad podrá ser reconocida en todos sus caracteres.

Haciendo caso omiso de todo lo demás, de las metamorfosis por que pasan las sustancias alimenticias, y de su destino en la economía animal; seguiremos únicamente á la grasa has-

ta donde sea necesario al objeto que me he propuesto.

La grasa, que en el estómago escapa á la accion de la saliva y del jugo gástrico, pasa en toda su integridad al intestino delgado; y tampoco aquí se presta á la disolucion. Los experimentos de Mr. Bernard, han demostrado que el jugo pancreático, la bilis y el jugo intestinal poseen la propiedad de emulsionar los cuerpos grasos, por no ser miscibles al agua, á la saliva, ni al jugo gástrico, y que á virtud de aquellos líquidos estrasformada la grasa en partículas de una tenuidad tal, que sólo son visibles al microscopio, bajo la forma de un polvo muy fino, ó de nebulosidades confusas.

De lo expuesto por Bernard, deduce Beclard: que la grasa es absorbida por los quilíferos bajo la forma de emulsion; que no es miscible con el suero de la sangre, ni con la linfa; y que la endósmosis no contribuye á su introducion en los vasos.

Lo hasta aquí manifestado me parece ser suficiente para servir de apoyo á la idea que de la grasa debemos formarnos, bajo el punto de vista alimenticio y bajo el punto de vista de sus cualidades nocivas. La teoria sentada es aplicable en ambos casos. Veamos ahora cuáles son las causas que militan en favor de la matanza de cerdos restringida á ciertos meses del año.

Causas:

Ya queda indicado que son tres, las que voy á someter al criterio de mis profesores, para que, despues de examinarlas, decidan si son ó no suficientes á influir en que se venga guardando, desde tiempo inmemorial, un orden no interrumpido en hacer las matanzas de cerdos, desde mediados de Setiembre hasta fines de Febrero, poco más ó menos.

1.ª Que una res vacuna, cabria, ó lanar se sacrifique, y que se coma de sus carnes impunemente en todas las estaciones del año, se explica por la ninguna preparacion que necesitan aquellas, por su fácil despacho en el mismo dia ó al siguiente de la matanza, y principalmente por la insignificante cantidad de grasa que contienen estas carnes comparadas con las del cerdo. Y es muy probable tambien que (á pesar de la química, ó bien sea porque la grasa de cerdo no se haya analizado separadamente) las respectivas sustancias grasas á que aludo contengan principios diversos en una y otra especie de animales, á juzgar por sus diferentes consistencias, sabor y aplicaciones. — En los meses de calor, rigurosamente hablando, convienen los Fisiólogos en que, á consecuencia de

lo abundantes y continuas que son las secreciones cutáneas, se debilitan las fuerzas digestivas; y este hecho se patentiza á mi modo de ver con el uso de las carnes frescas de cerdo.

Las citadas carnes, en su estado de frescas, no han sufrido la accion astringente y aun cáustica de la sal y del adobo, quee njugan sus humedades, las constriñen y las transforman de nocivas (que serian en el verano) en higiénicas.

Ahora bien: si atendemos á la excesiva cantidad de grasa virgen (si así podemos llamarla) que contienen estas carnes frescas; á la resistencia tenaz que la grasa opone contra la accion de los jugos digestivos; y á que, triunfando al fin de todos ellos (respecto de la disolucion), es absorbida bajo la forma de líquido emulsivo; si atendemos tambien á la debilidad que, inherente á la estacion del calor, se apodera de los estómagos, no será necesario fatigar mucho la inteligencia médica para comprender que la coincidencia de estas causas deberá suscitar indigestiones, gastritis, gastro-entritis, hepatitis, etc., etc.

De este resultado (sin que sepan explicárselo) viven tan convencidos los extremeños, que si se les desgracia un cerdo en el verano, tiran su sangre (que en otro caso es la salsa de las morcillas, segun veremos en adelante); reducen los diferentes preparados de tan pródigo animal á simples tasajos, que someten á la salazon; y se abstienen, de un modo supersticioso, de tocar á nada de la res, para comerlo, hasta que la sal y el tiempo hayan producido su efecto. Aún hay más, y es: que á todo convaleciente le están prohibidas por el médico las carnes frescas de cerdo, sea en verano, sea en el invierno, al paso que se le aconseja el uso moderado de las de vaca, macho cabrio, ó carnero, segun que de estas haya en las poblaciones. Pero si tenemos en cuenta que las carnes de las citadas últimas reses no difieren esencialmente (por la naturaleza de sus principios químicos) de las de cerdo, habremos de convenir en que su proscripcion en este caso no puede reconocer otra causa sinó el temor á que una excesiva cantidad de grasa fresca, ó sea virgen, llegue á ser ingerida en un estómago débil. — No obstante: además de esta causa, tan admisible, ya he dejado entrever que, en mi concepto, existe otra: la diferencia de principios constitutivos que sospecho debe haber entre la grasa de cerdo y el sebo de las otras reses.

Reflexiónese tambien, en corroboracion de lo expuesto, sobre un hecho que es notorio: una persona convaleciente toma en todas las estaciones del año el cocido aunque esté solamente hecho con tocino añejo y hueso de jamon (has-

ta el jamon mismo); y no nos quedará la menor duda de que la grasa de cerdo fresca es perjudicial cuando las fuerzas digestivas no gozan de toda su energía, con verosimil probabilidad, en la estacion del calor.

Queda, pues, demostrado experimentalmente el caso en que las carnes de cerdo frescas son nocivas á la salud; y si bien es verdad que la razon de que lo sean resulta un poco oscurecida, no es á los veterinarios á quienes corresponde averiguarla.—Tal es la primera entre las varias causas que se oponen á que la matanza de cerdos se haga fuera de los meses que tiene acreditados útilmente la experiencia.

2.^a Los cerdos que se sacrifican en *primeras carnes* (á cuya venta se dá el nombre de *verde*) se engordan con los desperdicios de las huertas, de los melonares, y con los granos súcios de los asientos de las eras (suelos). Después de estos recursos, que son propios del verano, y con los cuales se acostumbra preparar los cerdos para el engorde, el beneficio de la res se completa con habas, maiz, centeno cocido, cebada molida, y aun garbanzos, cuando esta cosecha ha sido abundante. Todas estas semillas valen á precios cómodos en la época de la recoleccion (circunstancia que no se puede perder de vista); y por punto general, los que las recolectan son los mismos que, disponiendo á la vez de los desperdicios de que se ha hecho mérito, se dedican á cebar cerdos para *primeras carnes*, con objeto de utilizar al propio tiempo unos productos de ninguna ó de muy poca salida.

Los cerdos que han de servir para las matanzas de año, se ceban en las dehesas sometiéndolos al aprovechamiento de bellota y castaña: la primera principia á sazonzarse á mediados de Octubre, y la segunda á principios de Noviembre; concluyendo la *montanera* á fines de Diciembre y á principios de Enero. En este último mes salen á venderse los cebones para todas partes; por manera que bien puede decirse, de un modo general, que en todo el mes de Febrero quedan hachacinados. Mas ¿por qué en adelante no piensa nadie en engordar otros? Porque, habiendo desaparecido los recursos de que disponian en el verano, la bellota y la castaña, tendrian que hacerlo con habas, maiz, etcétera. Y como el valor de estos productos regularmente ha subido para entonces, el que resulta de las carnes obtenidas con ellos, no corresponde ni con mucho; y de aquí, el efecto contrario de la especulacion.

Como se vé, esta segunda causa es de un orden económico.

(Concluirá.)

LA GLOSOPEDA.

Parece ser que esta enfermedad va tomando proporciones algo sérias; y no seria extraño que, dada la casi anarquía administrativa en que España se encuentra, llegase á ocasionar grandes pérdidas en la riqueza pecuaria. Decimos esto, porque en la glosopeda, como en tantas otras enfermedades contagiosas, el aislamiento de los animales que padecen la afeccion, la traslacion de rebaños, piaras etc., á sitios elevados y secos, el señalamiento de pasos etcétera, etc., son poco menos que exclusivamente las medidas de verdadera eficacia; y mal podrán adoptarse estas medidas, que los veterinarios no cesarán de aconsejar prudentemente si, por su parte, las autoridades locales, haciendo un uso torpemente entendido de la autonomia que les conceden las leyes para el gobierno y régimen de las provincias y de los municipios, desoyen la voz de la ciencia y, so pretexto de que se causan vejámenes á los particulares, eluden el cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes. Esto seria un gran mal; pero es muy posible que así suceda, en razon de que precisamente los caciques de los pueblos suelen ser los ganaderos, y se opondrán con todas sus fuerzas á cuantas disposiciones gubernativas tengan por efecto inmediato embarazar más ó menos la libre pasturacion, circulacion y venta de sus ganados, aun cuando ellos mismos no puedan menos de reconocer que semejantes trabas, momentáneamente impuestas, redundarian al fin en beneficio de sus propios intereses.—Inglaterra nos ofreció, hace pocos años, un ejemplo elocumente de los incalculables daños que es capaz de acarrear nos toda autonomia exagerada, toda autonomia que deja de estar subordinada al derecho social,—pues si el individuo tiene derechos, la sociedad tambien los tiene. Apareció en aquel país (y téngase en cuenta que la ilustracion general del pueblo inglés está muy por encima de la del pueblo español), apareció allí la pleuroneumonía exudativa del ganao vacuno; enfermedad terrible y eminentemente contagiosa, que debió alarmar en gran manera á aquellos ricos propietarios y comedores de carne, ya por el peligro que corrian sus hermosas razas bobinas, obtenidas con tanta perseverancia y á fuerza de tantos sacrificios, ya tambien por las pérdidas materiales representadas en el valor intrínseco de las numerosísimas reses que habrian de sucumbir si no se cortaba el mal en su origen, si no se ponian diques al contagio. Sin embargo, los ingleses, que son comerciantes antes que hombres, se encerraron en la sustentacion de su *habeas corpus*, en el sostenimiento de sus derechos individuales, no quisieron someterse á ningun género de medidas restrictivas; el gobierno inglés tuvo que cruzarse de brazos ante las precripciones de la

ley escrita y tradicionalmente observada; y como resultado de tan amable desorden, la estadística vino después á noticiarnos que la pleuroneumonía exudativa había diezclado el ganado vacuno de Inglaterra!... Mírense en ese espejo los ganaderos, los caciques, los Ayuntamientos populares y no pongan obstáculos á la aplicacion y desarrollo de la ley de sanidad, que, aunque imperfecta, es una ley benéfica; y en todo caso, el gobierno supremo de la nacion y los gobernadores de provincia tienen que cumplir el deber sagrado de imponer la ley si la rehuyen los particulares ó los municipios.

La glosopeda no es, á la verdad, inmensamente grave en sí misma considerada; pero reviste el carácter epizóotico, es contagiosa, pone durante cierto tiempo fuera de servicio á los animales de trabajo, embaraza el tráfico, ocasiona muchos gastos de tratamiento (preservativo y curativo) cuando se desenvuelve en grande escala, hace insalubres las carnes de las reses afectas, y por último, constituye un no despreciable foco de infeccion en los pastos, en las localidades y en los ganados que llegan á padecerla.

A las prolongadas sequías del verano que acaba de transcurrir, infaliblemente tienen que suceder lluvias copiosas y por tanto inundaciones de terrenos, una exageracion en el estado higrométrico de la atmósfera, pastos reblandecidos, averiados, etcétera, etc.; y todas estas causas unidas á las aglomeraciones de reses, á las mutaciones bruscas de clima y al inaudito desarrollo comercial de los ganados caballar, lanar y vacuno que ha hecho indispensable esa infame guerra franco-prusiana, empiezan ya á dar sus frutos de desolacion y de ruina.

El tífus contagioso del ganado vacuno, que los convoyes de viveres para el ejército prusiano habian hecho estallar en las regiones orientales y del centro de Alemania, parece que también se ha declarado en los alrededores de Metz, de Orleans, dentro de París; y en muchos puntos de Inglaterra se denuncia la aparición de una epizootia bobina igual ó muy análoga. La pleuroneumonía exudativa anda costeano el Mediterráneo, ha sentido ya sus reales en varias provincias de Italia, y no nos consta que haya desaparecido por completo de España (Lérida, Búrgos, etc). En fin, la glosopeda, ó fiebre afto-ungular epizóotica, continúa enseñoreándose de Bélgica, de Francia, de Inglaterra particularmente; ha extendido sus estragos á Italia; y en España, que ya la teníamos (Navarra, etc), lejos de abandonarnos, toma creces y se complica, invadiendo á especies animales que, por punto general, habia antes respetado.

En la provincia de Leon, según nos participa el veterinario D. Antonio Aguilar, la glosopeda ha hecho su irrupcion atacando simultáneamente á los

ganados vacuno y de *cerda*; por manera que, como se vé, la afeccion epizóotica tiende á convertirse en panzootica.—Merece, pues, el hecho fijar la consideracion de los veterinarios españoles.

Educada como se halla nuestra clase en las sanas doctrinas de la Patología general, dicho se está que á nadie ha de ocurrírsele buscar duendes misteriosos que nos expliquen la diversidad de manifestaciones de una enfermedad dada. Por consiguiere, cuantas dejamos mencionadas en este artículo, desde el gravísimo tífus contagioso del ganado vacuno hasta la fiebre afto-ungular epizóotica, no representan á nuestros ojos sino varios grados de una alteracion de la sangre, con ó sin localizacion posible en tal ó cual punto del organismo; debida siempre esa alteracion á causas generales climatológicas, de alimentacion, infecciosas, etc., y la localizacion á causas orgánicas, individuales ó de mero accidente. Así es que todas esas afecciones, y además otras, suelen coincidir, tomando diferentes formas y nombres diversos, según sea la especie animal invadida, el predominio sintomatológico que se observe, etc.; en su consecuencia, por variados y aún opuestos que parezcan los métodos de tratamiento que se empleen, todos ellos han de obedecer á la indicacion fundamental de restituir á la sangre su coagulabilidad perversa, anulando las causas (ordinariamente múltiples) que hayan podido crear y entretener aquel estado patológico, atendiendo de preferencia á los síntomas más culminantes, de mayor gravedad, combatiendo los desórdenes locales, utilizando las aptitudes fisiológicas más pronunciadas de cada especie ó de cada individuo.....

La glosopeda no hace en modo alguno excepcion á la regla sentada. Más ó menos grave, según que los progresos de la alteracion de la sangre sean también más ó menos considerables; declárese en sólo una ó en varias especies animales á la vez ó consecutivamente, lo cual se hallará en relacion con lo ingente y lo general de las causas productoras; localizada ó no, franca ó complicada, la enfermedad que nos ocupa siempre arrancará de una nosogénia idéntica ó análoga, cuya intensidad puede diversificarse al infinito; y en cuanto al tratamiento (basado en las medicaciones antiséptica, tónica, reconstituyente, etc.), tampoco habrá diferencias esenciales.

Acontece, no obstante, con la glosopeda lo propio que con otras enfermedades contagiosas, á saber: que los desórdenes puramente locales de que se acompaña suelen ser el accidente el único que hay necesidad de combatir; hecho que tiene lugar cuando, v. gr., un rebaño sano transita accidentalmente por parajes en donde estuvo antes pastando otro rebaño invadido. En cuyo caso, la enfermedad se simplícísima, idiopática (por lo meos al principio), adquirida por contacto inmediato de los productos

morbosos depositados en el terreno, y todas las indicaciones se reducen á sacar el ganado de aquel sitio y á combatir la ulceracion interdigital, que exhala un ícor corrosivo.

Pues bien: para las ocasiones de esta naturaleza y porque el tratamiento local es siempre inseparable del general cuando existe la verdadera fiebre afto-ungular epizootica, nos permitiremos recomendar la lectura de los núm. 344 al 349 de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, en donde cremos que la afeccion está descrita de un modo conveniente; y transcribiremos además el tan sencillo como eficaz tratamiento que empleó en 1866 el Catedrático de Veterinaria D. Antonio Ruiz y Hernandez.—Es como sigue:

«En primer lugar, á la res que se presenta atacada ya de la glosopeda, se la aísta y se la trata por los medios que aconseja la ciencia y que todos los veterinarios conocen. Pero declarada la enfermedad en una ó en algunas reses, lo que verdaderamente importa es preservar el resto del rebaño.

Para lograrlo, se construyé un cajon de dos varas y media de largo por una tercia ó media vara de ancho y se le coloca en la puerta del redil ó corral en la misma direccion que lleva el ganado á su paso por aquel sitio. Dentro del cajon se hace una mezcla de: sal comun, una libra; cardenillo, una id.; alumbre, dos id.; vinagre, suficiente cantidad para que resulte un baño despues de haber agitado bien todos los ingredientes.—El cajon debe de estar enterrado en el suelo, sobresaliendo del piso nada más que como unos tres traveses de dedo, y teniendo, como es de suponer, su parte superior descubierta, sin tabla. Se hace pasar el ganado por este baño cuatro veces al dia; lo cual es bastante fácil, pues tirando del *manso* marchan luego tras él las demás reses. Y repitiendo la misma operacion por espacio de ocho dias, no vuelve á presentarse caso alguno de la enfermedad; por lo menos, el Sr. Ruiz ha logrado siempre así el éxito más satisfactorio.»

EL PRO Y EL CONTRA.

(Remitidos.)

Núm. 1.º

Contra el ejercicio libre.

Sr. D. Leoncio F. Gallego.

Muy señor mío y amigo: plenamente convencido de que su amabilidad disimulará mi osadía, no he vacilado en dirigir mi temblorosa y débil voz á los dignos comprofesores por medio del órgano LA VETERINARIA ESPAÑOLA, que tan dignamente dirige.

He leído algunas páginas de dicho periódico, en las que no he podido menos de fijar mi atención, tratándose de cuestiones tan intere-

santes á la clase en general, como en particular. Si mal no recuerdo, decia D. Juan Morcillo en el número 476 del 10 próximo pasado, despues de probar mil verdades, que el Veterinario, concedido el libre ejercicio de las profesiones, con muy pocos esfuerzos podria dedicarse y trabajar en tres de ellas: la Veterinaria, la Farmacia y la Medicina. Omito contestar á la segunda, porque me seria muy sensible molestar á mi amigo D. Leoncio, haciéndolo con la última, ó sea, con lo que atañe á abrazar nosotros la medicina.

Para probarlo, exponia: que «entre la gente del pueblo y aun entre las clases más elevadas de una poblacion, hay el convencimiento de que el Veterinario puede suplir al médico.»

Supongo que el Sr. Morcillo no habrá estudiado detenidamente á ninguna poblacion en que haya clases elevadas, puesto que, en lugar de considerársenos aptos para suplir á los médicos, se nos mira como á un triste artesano (si no se nos desprecia); y si examina los pueblos donde la ilustracion falta, se convencerá de que se dá mayor preferencia á los *curanderos* ó *charlatanes*, que á los profesores de ambas ramas. Por otra parte: dado el libre ejercicio de las profesiones, para medicina humana, antes que nosotros serian el barbero, el pastor con sus cruces y yerbas *cúralo-todo*, las mujeres *desembrujadoras*, etc., etc.

En lo perteneciente á nuestra profesion, tenemos los mil intrusos de diferentes procedencias, los tratantes, ya gitanos, ya particulares (los que harto mal nos hacen con sus reconocimientos), los enumerados en medicina humana y otros: al par de esto, los médicos y cirujanos que con solo un autor de patologia y cirujia de nuestro ramo, y aun sin él, se atreverian á emprender tareas que hacen titubear al Veterinario despues de sacrificarse en el estudio y más tarde en la práctica. Y no hay que formarse ilusiones; sacarian su partido. Más aún: creo que el Sr. Morcillo y demás comprofesores á el adictos, prescinden de la responsabilidad que recaeria sobre nosotros recetando á troche y moche y mandando individuos al otro barrio. Eso sí que seria usar aquel refran «*hártame y llámame moro*».

Mirado bajo el punto de vista científico, estoy convencido de que el Sr. Morcillo aprecia en muy poco la ciencia, porque sin duda habrá olvidado que el dia en que, con ó sin motivo, no asistió á clase, por esta ó la otra razon, no comprendió la procedencia de este órgano. la funcion de aquel aparato, las acciones de aquellos medicamentos, la dosis en que deben usarse, etc. etc., y que con dificultad podrá apreciar

esta parte de ciencia en casos dados sin consultar detenidamente con los autores, y aún siempre titubeando. Pues qué, ¿no sucedería otro tanto á cada paso en todas las facultades, dado el libre ejercicio de las profesiones? Serian muchos los perjuicios que recibiría la sociedad, mientras que los beneficios los percibirían sólo un cierto número de individuos dotados á *natura* de más gramática parda, que de inteligencia aprovechada.

Ocúrreme al caso hacer una pregunta al señor D. Juan; cuando un individuo de la familia de V., ó un verdadero amigo padece una de esas afecciones en las que de nada sirve el habla, si que es necesario aguzar el ingenio, ¿lo hace V. ó llama al Doctor en medicina?

Muéveme á risa otro de los motivos que alega el compofesor de Játiva, y es: que los médicos no querrán rebajarse hasta el extremo de visitar en caballerizas y percibir malos olores. Presumo que habrá visitado pocos hospitales en horas de clínica, ni presenciado curaciones de enfermedades crónicas cuyo feto asfixia, ni acompañándoles á ejercer su facultad en chozas, que dan más asco cien veces que operar en una zahurda seis meses sin limpiar. Y por último, ¿no ha leído, ni oído hablar de autopsias en casos judiciales después de 20 días y quizás más de sepultura? Quiténsele, Sr. Morcillo, esas ilusiones médicas y farmacéuticas y relea y relea el comunicado del Sr. Romera, que tan acertado encontrarán to los los amantes de la ciencia. Por fuerza, el Sr. D. Juan debe tener una brillante posición, y réstale solo parecer científico para completar sus glorias, cuando tanto se esmera en buscar la ruina de un sin número de compofesores. Dije ruina de un sin número, porque muchos están establecidos en poblaciones donde las autoridades locales los protejen y dada la en mal hora soñada libertad en el ejercicio de las profesiones, no tendrían otro recurso que mendigar para sostenerse. Si hemos de aguardar á que se convenza el público de quiénes son los que poseen la ciencia, será ya muy tarde, y unos abremos fallecido, mientras que otros no recordaremos el modo de formular, habiendo estado tanto tiempo sin ser llamados para nada. Y los que como el Sr. Morcillo abarquen mucho, apretarán poco, sucediéndoles lo que á un profesor de medicina de esta localidad que en cierta ocasion recetó:

R. Ládrillos. 2 onzas;
Piedra. 1 1/2 dracmas;
Cal. S. C.

Así pues, me adhiero en todo á lo expuesto por el Sr. Romera, pidiendo encarecidamente

la vénia á mi amigo D. Leoncio, por haber abusado de su sincera amistad, y persuadido que insertará en su periódico este mal pergeñado escrito, á lo que le estará sumamente agradecido este S. S. S. Q. B. S. M.

MANUEL GAYA.

Número 2.

Estamos en jauja!

Querido Gallego: muchos veterinarios al leer las palabras que sirven de epígrafe á este escrito, creerán en sus adentros que yá se han concluido para siempre en nuestra desventurada clase todas las calamidades que sobre ella vienen pesando desde tiempo inmemorial.

Por desgracia no ha sucedido así, queridos compañeros; en la actualidad estamos llamados, cual mártires del Gólgota, á apurar la última gota del cáliz de la amargura, con la nueva cuota que por concepto de industria se nos ha impuesto.

El escalpelo del Sr. Ministro de Hacienda, dirigido con mano poco diestra, corta hoy con su penetrante filo los tejidos que quedaban ilenos en el organismo de nuestra desgraciada ciencia.

Once pesetas por un trimestre, es decir, más de un doble que pagaba en el año próximo anterior, me ha tocado desembolsar para sostener, no solamente las cargas del Estado, sino además para mantener á una gabilla flotante de presupuestivos que agobian á la nación. Este aumento en el subsidio, según el Administrador es por razón de categoría. Convencido; pero, ¿y los cargos inherentes á esta categoría, dónde están? ¿quién los desempeña en esta localidad? Un simple albéitar, esto es, el que menos paga por cuestión de inferioridad, desempeña los destinos oficiales, y el que más contribuye, por su mayor categoría, es relegado al olvido.... Le digo á V. francamente, amigo Gallego, que lo que ahora pasa en España no se ha visto en los famosos tiempos de Gonzalez Brabo, Marfori y compañía. Pero esto se comprende perfectamente; toda situación que agoniza, todo el que se halla en los últimos momentos de su vida, en medio de su aturdimiento, en medio de su obceción, se agarra, como sucede al que se asfixia, aun cuando sea al hierro encendido. Por eso.... así nosotros como todos los demás contribuyentes, á fuerza de pagar y más pagar, porque se nos exige, y cada día en mayores proporciones, concluiremos al fin, y bien pronto, por tener que abandonar nuestras industrias y quedarnos en la calle.

Esto no se puede sufrir! Va á ser necesario

cerrar los establecimientos y dedicarnos á implorar el auxilio de la caridad pública. Pero no, amigo Gallego! Todavía nos queda un medio enérgico, una esperanza con que hacer frente á esta aflictiva situación. ¿Cuál es este medio? ¿Qué esperanza es esa? Hablemos claro y digá-noslo de una vez. Puesto que el desbarajuste de la administración es tal que los prohombres que nos rijen desconocen toda noción de derecho, proclamemos con toda la fuerza de nuestros pulmones el *ejercicio libre de las profesiones* en su mayor extensión. Unámonos, y llamemos todos á las puertas del Congreso, provistos de numerosas exposiciones; y si últimamente llegan á ser atendidas nuestras peticiones justas, habremos realizado entonces el dorado sueño que ha de poner fin á nuestras amarguras.

La barquilla científica zozobra, y es necesario á todo trance procurar que no perezca víctima de las agitadas olas. ¿De qué manera? Proclamando el ejercicio libre de las profesiones, para que cada cual tome lo que crea más conveniente, y cuya mayor ó menor pericia sea una causa suficiente para juzgar de su conducta.

Nobles y dignos profesores: desechad el miedo y no temais que sea un hecho el ejercicio libre, tras el cual aparecerá brillante el faro luminoso que ha de conducirnos á puesto llano y seguro. La hora de nuestra redención se acerca; y desdichados de nosotros si permanecemos indiferentes ante el abismo que amenaza sepultarnos y destruirnos para siempre. ¿Seremos criminales? De ninguna manera, bajo ningún concepto!

VICENTE JORGE.

Síntesis.

Cuando un escritor ama de veras, y profundamente á la clase profesional representada por él en la prensa, no puede menos de sentir hondísima pena si llega á persuadirse de que las cuestiones más vitales, los más sagrados intereses son alguna vez tratados de una manera indigna y censurable.

Nada tenemos que objetar al remitido de don Vicente Jorge, porque, dejando á un lado las apreciaciones políticas á que, llevado por una justa indignación, haya podido entregarse, en lo esencial del asunto, en la cuestión del libre ejercicio, nuestro humilde voto es completamente favorable á la opinión que sustenta. Nosotros creemos, y lo creemos con entera buena fé, con la mano puesta sobre el corazón, y en nombre del purísimo afecto, nunca desmentido que hemos profesado siempre á nuestra clase y á nuestra ciencia:

1.º Que, en general, sea cual fuere la profesión científica que se considere, no hay virtud ni decencia posibles sin la libertad de ejercicio;

2.º Que el ejercicio libre de las profesiones es la única salvación que puede encontrar nuestra clase.

Se ha opinado en pró, se ha opinado en contra de estas afirmaciones; y discutiendo venimos hace ya muchos meses, con el laudable objeto de depurar la verdad. Pero hay argumentos respetables en buena lid polémica, y los hay que ni pueden ni deben contestarse. — Argumentos respetables son todos los que se aducen consideración habida de lo que previamente queda ya expuesto en el debate, *vr. gr.*: los que presentó el Sr. M., primero y noble impugnador del ejercicio libre; los del Sr. Clavero Millan, y los del Sr. Romera. Empero la argumentación en que se prescinde de todas y cada una de las objeciones hechas en contrario sentido, para re-crearse en presentar, siempre y siempre y siempre asertos ya rebatidos, razonándolos con la salsa de alusiones injuriosas, ese género de argumentación no merece los honores de la réplica, y si LA VETERINARIA ESPAÑOLA inserta en sus columnas escritos con tal mal gusto concebidos, es, ni más, ni menos, porque, reconocemos la necesidad de impedir que se pavonee nadie jactándose de que no hubo fuerzas para discutir con él, ó tal vez, sembrando por esos mundos de Dios la noticia de que aquí hay empeño en apoyar por espíritu de amor propio, pensamientos extraviados. — Absurda y hasta inicua es esta suposición última; pero escritas, y publicadas están las pruebas de que es exacta.

Volvamos á nuestros comentarios.

Cuantos lean el remitido del Sr. D. Manuel Gaya, comprenderán inmediatamente que, así como envuelto en las razones que se alegan, se desprende de él un ataque personal contra el Sr. Morcillo y Olalla. Podrá no haber sido esa la intención del señor Gaya; pero resalta con sobrada evidencia. Ahora bien: ¿A quién ofendió el Sr. Morcillo con su escrito? No razonó extensamente su idea, apartando cuidadosamente toda personalidad? No están consignadas en él á cada paso mil y mil honorosas manifestaciones de respeto y de cariño hacia la clase? Cómo (para no citar más que un ejemplo) ha podido extampar el Sr. Gaya la especie de que el Sr. Morcillo «se esmera en buscar la ruina de un sinnúmero de profesores?...» Si los impugnadores del ejercicio libre no pueden esgrimir en la contienda armas de mejor temple, forzoso es convenir en que su causa es causa perdida.

El Sr. Gaya podrá haber observado en su vida práctica, en su trato social hechos que sean diametralmente opuestos á los que sirvieron de fundamento á la opinión del Sr. Morcillo; mas esto no destruye la exactitud con que han sido citados, y de ello hay diariamente testimonios numerosísimos... Por fortuna, el Sr. Morcillo tiene su reputación bien sentada como hombre de ciencia y como ciudadano

honrado, modesto y virtuoso; y si nuestra amistad vale de algo, le suplicamos que no conteste á las alusiones personales que se le han dirigido. No necesita contestar!

Encarga el Sr. Gaya al Sr. Morcillo que relea y relea el escrito del Sr. Romera, y le presta su adhesión sin límites. Mas ¿qué es lo que ha dicho el Sr. Romera, para que sin discusión, ni exámen, ni alegación de datos comprobantes, haya podido granjearse una simpatía tan incondicional y absoluta? —Para que el cariño del Sr. Gaya hácia el señor Romera sea tan verdadero y grande como el que nosotros le tenemos, necesario es que sea grande y que sea verdadero; y sin embargo, nosotros hemos rechazado el pensamiento del Sr. Romera, que en la flor de sus años y con la belleza de sus sentimientos, todo lo veía de color de rosa. El Sr. Romera admitía gustoso la enseñanza libre sin el libre ejercicio (lo cual es absurdo, en el buen sentido de la palabra), y, para evitar abusos en los tribunales de censura, proponía el nombramiento de muchos jurados de exámen, compuestos de hombres probos de acrisolada virtud (lo cual no pasaba de ser una inocentada candorosa). ¿Es á esto á lo que se adhiere el Sr. Gaya? Pues nosotros no; ni el Sr. Morcillo, ni nadie que, por una série de experiencias dolorosas, tenga conocimiento de lo miserable y menguado que suele ser este pícaro mundo en que vivimos. La mayor de las calamidades que pudieran sobrevenir á España en lo que se refiere á la suerte de las actuales clases científicas, sería la prosecución de la enseñanza libre sin la libertad de ejercer cada cual la profesión que más le acomode!

Pero, aparte de ese pensamiento de reforma con una multitud de jurados probos etc., el Sr. Romera se mostró entusiasta partidario del ejercicio libre, en absoluto; y aquí no vemos nosotros claramente la simpatía del Sr. Gaya, de cuyo escrito puede muy bien deducirse que abriga creencias opuestas. —¿Qué hay en todo esto? Qué es lo que se pretende? Crear adictos al oscurantismo intelectual? Divorciar de los hombres libres, al Sr. Romera, profesor joven, muy joven, que, si pudo equivocarse en un detalle de aplicación práctica, tiene en cambio un excelente fondo de doctrina? Porque, á la verdad, no se concibe en un mismo sujeto esa simultaneidad de antipatías y simpatías por una misma causa. —Basta.

Discutámos como hermanos, como hijos que somos de una misma madre; no como enemigos!

L. F. G.

MISCELÁNEA

Justicia en Búrgos.—Inmemorial se había hecho ya para nosotros la costumbre de no ver

nunca respetadas las leyes sanitarias en la provincia de Búrgos; pues sabido es que allá en tiempos pasados (é ignoramos si por la influencia clerical) jamás se daba el caso de que las autoridades permitieran atropellos y vejaciones inferidas á nuestros compañeros en el disfrute legal de sus derechos. Así es que no ha podido menos de sorprendernos la fausta cuanto extraña nueva de una disposición gubernativa emanada de aquel Sr. Gobernador.

—El hecho es el siguiente:

Después de varias consultas privadas hechas á esta redacción, los veterinarios D. Tomás Ortiz de Uriarte y de Felipe Fernandez del Rio elevaron en 14 de Setiembre último una exposición á dicha autoridad provincial, quejándose de la intrusión de los albéitares en el tratamiento del ganado vacuno enfermo; y al fin y al cabo, se ha logrado obtener un oficio, en que se previene al Ayuntamiento de Villasana de Mena se manifieste (al gobernador) el número de veterinarios y albéitares que hay establecidos en todo aquel Valle, y que se prohíba á los últimos extralimitarse de las atribuciones que les confieren sus títulos.

Con tal motivo, los veterinarios citados se dan la enhorabuena.... Tan necesitada de un pedazo de pan se halla nuestra pobre clase!

De todos modos, mil gracias por su rectitud al Sr. Gobernador de Búrgos.

Los intrusos de Alba de Tormes.

—Aquella larga lista de que hallábamos en el número de 29 de Noviembre bajo el epígrafe. «MÁS QUE PERNOS,» esperamos que ha de quedar reducida á bien poca cosa. No recordábamos nosotros al publicarla, que el subdelegado de Alba era y es nuestro querido amigo D. Pascual Colomo, cuyo celo en favor de la clase está evidentemente demostrado.

Sabemos que el Sr. Colomo va á entablar una acción judicial contra el profesor denunciante, en desagravio de su reputación ofendida; pero sentiríamos que así sucediera. No favorece á nadie el andar en tribunales. Que explique su conducta el Sr. Martín en el periódico, y nada más, amigo Colomo.

L. F. G.

MADRID:—1870.

Imp. de Lázaro Maroto Cabestreros, 26.